

JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

— Reflexiones y alternativas de atención —

Sonia Beatriz Echeverría Castro, Horacio Luis Paulín,
Bárbara Yadira García Sánchez y Mirsha Alicia Sotelo Castillo
(COORDINADORES)

Qartuppi®





Esta obra se edita bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA

— Reflexiones y alternativas de atención —

**Sonia Beatriz Echeverría Castro, Horacio Luis Paulín,
Bárbara Yadira García Sánchez y Mirsha Alicia Sotelo Castillo
(COORDINADORES)**

Qartuppi®

Esta obra ha sido sometida a un proceso de revisión por pares académicos bajo la modalidad a doble ciego, cumpliendo con criterios de evaluación y calidad científica.

JÓVENES EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA
— Reflexiones y alternativas de atención —

1era. edición, abril 2024

ISBN 978-604-8694-50-1

DOI 10.29410/QTP.24.03

D.R. © 2024. Qartuppi, S. de R.L. de C.V.

Villa Turca 17, Villas del Mediterráneo

Hermosillo, Sonora 83220 México

<https://qartuppi.com>

Edición: Qartuppi, S. de R.L. de C.V.

Diseño editorial: León Felipe Irigoyen

— Contenido —

- 11 **Presentación**
Oscar Cruz Pérez

— PARTE 1 —

VIOLENCIA EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS DE LOS JÓVENES

- 16 **Capítulo 1**
Violencias estructurales e interseccionales: la segregación socioterritorial y su implicancia en la salud mental de mujeres jóvenes
Paula Daniela González
- 330 **Capítulo 2**
Las juventudes en la trama capitalista
Oscar Cruz Pérez, Hildebertha Esteban Silvestre y Jesús Ocaña Zúñiga
- 41 **Capítulo 3**
Las violencias en la familia disfuncional
Agustín Maning Valenzuela
- 52 **Capítulo 4**
Estudiantes como agentes de maltrato hacia los profesores: algunos hallazgos desde la experiencia docente
Carlos Alberto Abril Martínez

— Capítulo 1 —

Violencias estructurales e interseccionales: la segregación socioterritorial y su implicancia en la salud mental de mujeres jóvenes

Paula Daniela González

Secretaría de Ciencia y Técnica SeCyT, UNC, Argentina

Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios Facultad de Psicología, UNC

Resumen

Este capítulo busca generar una contribución teórica a la psicología, desde el diálogo con las ciencias sociales, en torno a la salud mental de jóvenes mujeres y su relación con la segregación socioterritorial. Esta segregación se considera como una forma de violencia estructural, vista desde el enfoque de la interseccionalidad, que afecta principalmente a las mujeres y disidencias sexo-genéricas de sectores empobrecidos. Se propone una visión compleja y contextualizada de las problemáticas de salud mental, integrando los estudios sobre el cuerpo/emociones, así como la perspectiva de género, que aloja la dimensión subjetiva del padecimiento y reconoce su determinación social. Al examinar la relación entre estas categorías, se pretende brindar elementos que abonen discusiones y sirvan como herramientas conceptuales para el análisis crítico del sistema de pluridominio capitalista, patriarcal y adultocéntrico, que (re)produce un abanico de violencias que se ejercen sobre los cuerpos/subjetividades feminizadas y perpetúa las relaciones sociales de dominación.

Palabras clave: interseccionalidad, jóvenes, mujeres, segregación socioterritorial, salud mental

Introducción

Los sistemas de organización de la vida contemporánea suponen una determinada política de los cuerpos/emociones que regula, delimita o propicia determinadas maneras de sentir, distribuidas diferencialmente mediante estratificaciones sociales, y generan, entre otras cosas, un acceso desigual a los derechos. Estos marcadores de opresión y vulneración se agudizan en las mujeres jóvenes de sectores empobrecidos.

Este capítulo tiene como objetivo ofrecer herramientas conceptuales para comprender y abordar la salud mental de jóvenes mujeres desde una perspectiva interseccional, centrándose en la dimensión socioterritorial. Se busca brindar algunas claves que enriquezcan discusiones para el abordaje comunitario e intersectorial de las lógicas de desigualdad y exclusión, las cuales generan tanto sufrimiento psíquico como social.

Primero, se explicitan las perspectivas teóricas adoptadas, centradas en:

1. La violencia estructural, entendida como una forma de violencia invisible, originada por los procesos de estructuración social.
2. La salud mental, concebida como un proceso inserto en una dinámica de construcción social, determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, y vinculado a la concreción de los derechos humanos y sociales.
3. La segregación socioterritorial, vista como una dimensión particular de los procesos de estructuración social capitalista, que (re)produce las violencias socioestructurales en favor de las relaciones de poder y producción existentes; en este contexto, el territorio habitado se considera como el espacio donde se manifiestan los efectos expulsivos del sistema, de periferización de la vida, productores de subjetividad.
4. La corpo-emocionalidad como vector de análisis de la subjetividad, recuperando las contribuciones del giro afectivo en las ciencias sociales como corriente de pensamiento poscolonial y, dentro del mismo, de la sociología del cuerpo y de las emociones, que valora los registros corpo-emocionales para el análisis de las prácticas sociales.
5. La interseccionalidad como un modelo de análisis de las estructuras de opresión, que son múltiples y simultáneas, enmarcadas en una matriz de pluridominio capitalista, patriarcal y adultocéntrico, productoras de violencia.

Posteriormente, se presentan líneas de discusión en torno a la articulación de dichas categorías, ilustrando algunas implicaciones que pueden advertirse en la vida de jóvenes mujeres desde esta perspectiva teórica. Asimismo, se plantea una serie de reflexiones a modo de conclusión sobre cómo las experiencias de sufrimiento psíquico pueden dar lugar a sensibilidades sociales particulares que tienden a evitar el conflicto y perpetuar condiciones de dominación.

Algunas pistas para pensar la violencia estructural

El término *violencia estructural* posee una cercanía conceptual con otros términos como *violencia sistémica, oculta, indirecta o institucional*. Además, su análisis encuentra familiaridad con otros que abordan sus explicaciones desde la injusticia social, la desigualdad, la inequidad, la pobreza o la exclusión social. Por lo tanto, es importante realizar algunas precisiones, ya que este término trasciende en su utilidad analítica a los mencionados anteriormente.

Según La Parra y Tortosa (2003), hablar de violencia estructural permite situarse en el campo semántico del poder con mayor facilidad y “es útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas” (p.62). Este término contiene una carga valorativa y explicativa determinante:

la privación se define como el resultado de un conflicto entre dos o más partes en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás. Al calificar esta situación como violenta se descarta la posibilidad de buscar mecanismos de legitimación de la desigualdad en la insatisfacción de las necesidades. (p.63)

El componente estructural implica que esta forma de violencia tiene su origen en los procesos de estructuración social (sistema-mundo, macro, meso y microsocial), donde se dan distribuciones inequitativas de poder y recursos. De acuerdo con Galtung (1996, como se citó en La Parra & Tortosa, 2003), se trata de una violencia invisible que no requiere de violencia directa para afectar negativamente las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad o libertad de las personas. Esta forma de violencia se manifiesta en relaciones desiguales de clase, género, etnia, orientación sexual, edad, entre otras.

La salud mental como un campo de prácticas sociales

Analizar la relación entre las condiciones de segregación socioterritorial y la salud mental de las mujeres implica mantener una visión compleja y contextualizada de las problemáticas sociales. Al sostener esta complejidad, se entiende a la salud mental de manera integral y no normativa, se recupera la dimensión sociohistórica de los procesos de salud-enfermedad-cuidados y se enfatiza el enfoque de derechos para su abordaje.

Este objeto de estudio es interdisciplinario, transdisciplinario e intersectorial, ya que abarca dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, antropológicas y culturales (Galende, 2012). Su abordaje, siempre situado, trasciende conceptual y operativamente al ámbito de la salud, aunque tenga una fuerte inserción en este sector.

Según Canguilhem, no se puede concebir la plena salud o la total enfermedad; en su obra *Lo normal y lo patológico* (1982), argumenta que la enfermedad no puede entenderse simplemente como una anormalidad, desviación o alteración en relación con un estado ideal de salud, sino que debe comprenderse dentro del contexto de la vida y las capacidades individuales, y que la salud no puede ser reducida a una norma o medida cuantitativa.

De esta manera, se inscribe como un campo de prácticas sociales, un “campo de fenómenos cuyas tensiones y conflictos tienen siempre como lugar de expresión a los individuos, sus subjetividades singulares, sus modos de vida real” (Galende, 1997, p.81). Esto supone una consideración de los problemas del sufrimiento mental vinculados a las condiciones de existencia, “a los avatares de las historias singulares y a los modos en que cada uno se las arregla para su relación con los otros en la vida social y la cultura de su lugar y su época” (Barraco, 2006, p.9).

Al respecto, es necesario adoptar una postura crítica frente a la mercantilización de la salud y la medicalización de la vida cotidiana (Stolkiner, 2013), como prácticas en las que se concreta la biopolítica (Foucault, 2007). Este enfoque implica alejarse de una visión clínica-individualista y de la enfermología mental (Uzcátegui, 2021) y avanzar hacia una perspectiva que aborde la salud desde las propias comunidades.

Pensar la salud mental *en y desde* la comunidad, siguiendo a Ardiles et al. (en prensa), implica buscar una comprensión integral del proceso salud/enfermedad/ambiente/atención, considerando las características, dinámicas, prácticas y creencias que las personas involucradas poseen tanto en sus formas de vivir y significar el bienestar como respecto a los padecimientos. En este marco, lejos de planteamientos que tienden a su romantización o esencialización, la comunidad se erige como un entramado de relaciones, experiencias y prácticas cotidianas. Se alude a una comunidad efectiva, que nunca es “la” comunidad, sino “esta” comunidad y permite pensarla desde su territorialidad.

Entonces, el territorio que se habita adquiere importancia, tanto por lo que facilita como por lo que dificulta en términos de accesibilidad a derechos y ejercicio de ciudadanía, ya que configura una dimensión insoslayable en los procesos de producción de subjetividad (Fagua, 2014). En este contexto, la segregación socioterritorial se presenta como una dimensión que produce y reproduce las violencias socioestructurales al servicio de las

relaciones de poder y producción existentes. Cabe aclarar que esto no implica sostener una visión estructuralista de la subjetividad, sino más bien situarla como un proceso en constante devenir, constituida en ese espacio intermedio, ese “entre” lo social y lo particular, que alberga potencialidades, innovación y creatividad (Stolkiner, 2013) y, en este sentido, también habilita procesos de subjetivación.

La segregación socioterritorial como una dimensión de la violencia estructural

Desde la perspectiva de la territorialidad, el territorio no es un mero escenario o contexto en el que se desenvuelve la vida de las personas, sino que está imbricado en los procesos de producción de subjetividad, conectado a las significaciones y vivencias que eso auspicia. Es un espacio geográfico revestido de dimensiones sociales, políticas, económicas y simbólico-culturales, donde tienen lugar “procesos de marcación y apropiación subjetiva e intersubjetiva” (Soldano, 2008, p.37). Conlleva vínculos de pertenencia, afectividad y relaciones de identidad. Es una construcción social que actúa como escenario de las relaciones sociales, un espacio de poder, gestión y dominio, donde la capacidad real y potencial de crear, recrear y apropiarse de este por parte de los actores es diferencial y, por tanto, desigual (Montañez & Delgado, 1998).

En este punto, es importante resaltar que la distribución de las personas y de las poblaciones en el territorio de la ciudad no ocurre al azar ni de manera ingenua. La segregación es una dimensión particular de los procesos de estructuración social que definen y configuran a las ciudades de América Latina (De Mattos, 2002) y, por ello, parte integrante de las violencias estructurales que (re)produce el sistema capitalista.

La globalización está asociada a profundos procesos de transformación económica, social y cultural, que generaron —entre otras cosas— una reorganización territorial (De Mattos, 2002; Viera, 2014).

Como parte de estas transformaciones, se asiste a un proceso de dualización o polarización hacia las periferias; por un lado, la segregación autoinducida de las élites, cuya dispersión espacial fuera de sus áreas tradicionales de concentración, da lugar a formatos residenciales de barrio cerrados o [countries] en suelos de alto valor en el mercado; y por el otro, la segregación estructural o por expulsión de los grupos populares, vinculado a la construcción de viviendas sociales de programas estatales y a las distintas alternativas de acceso al suelo (formales e informales) y el avance de los ghettos urbanos de pobreza. (Sabatini, 2003; Molinatti, Rojas Cabrera y Peláez, 2016; Cervio, 2015, como se citó en González, 2020, p.62)

Desde los aportes de la geografía crítica, la segregación se entiende como un proceso de separación y distanciamiento (físico y social) entre grupos, apoyada en una distribución diferencial en la ciudad que, en términos de estructuración social, implica una ampliación de las brechas sociales. De esta manera, funciona como “criterio de jerarquización social y, a partir de allí, como expresión espacial de la desigualdad” (Cervio & Vergara, 2017, p.116). Las dinámicas socioespaciales segregacionistas no solo implican distancia y desigualdad, sino también el desencuentro entre clases sociales. Este último aspecto implica una dimensión subjetiva relacionada con el prestigio (o desprestigio) social de las distintas áreas o barrios en cada ciudad (Sabatini & Brain, 2008), que encuentra relación con la estigmatización territorial.

Más allá de las particularidades de cada país, según Viera (2014), las ciudades latinoamericanas del siglo XXI comparten una característica común: manifiestan espacialmente los efectos expulsivos del sistema, estableciendo procesos de periferización de la vida, donde emergen y se desarrollan otras subjetividades.

La corpo-emocionalidad como vector de análisis de la subjetividad

Partiendo de la premisa: “no hay subjetividad sin cuerpo y no hay corporeidad sin subjetividad” —en tanto la significación se materializa en el cuerpo—, y rompiendo con los dualismos sujeto-objeto, mente-cuerpo, entre otros —producto de la racionalidad moderna—, el cuerpo y las emociones emergen como vectores de análisis en el campo de la salud mental.

A partir de la década de los 90, en América Latina se asiste a un viraje hacia el cuerpo y la afectividad en las ciencias sociales, adquiriendo mayor preponderancia en los intereses de investigación. En este punto, las problemáticas que afectan las sensibilidades de las mujeres se convierten en uno de los principales objetos de análisis (Scribano & De Sena, 2016); sin embargo, aún antes de este giro, las teorías feministas y los estudios de género abrieron debate sobre las estructuras heteropatriarcales del sentir, proponiendo repertorios afectivos alternativos (Solana & Vacarezza, 2020).

Desafiando la centralidad de lo lingüístico en las prácticas sociales, este giro “atiende a aquellos aspectos somáticos, sensibles y materiales que configuran y desconfiguran la ontología social” (Solana, 2020, p.2). Se desarrolla desde una corriente de pensamiento poscolonial que se nutre principalmente de los aportes de los estudios culturales, el psicoanálisis, la teoría Queer y el feminismo.

Dentro de este marco, se inscribe la sociología de los cuerpos y de las emociones, valorizando los registros de la corpo-emocionalidad para el análisis de las prácticas sociales. Su postulado fundamental es la construcción sociohistórica de los cuerpos/emociones, en un desplazamiento desde un paradigma ontológico a otro de tipo relacional. En este sentido, “la emocionalidad no se encuentra ubicada en el sujeto o en su cuerpo, sino en la relación del sujeto con su *cuerpo vivido* en un contexto social dado” (Denzin, 1985, como se citó en Ariza, 2017, p.68).

El cuerpo es un indicador social (Le Breton, 1999), locus de la conflictividad y el orden, ya que es el territorio donde el capitalismo se establece para generar condiciones de expansión y dominio (Scribano, 2009), pero, también, pivote de la experiencia (Scribano & De Sena, 2016). Las emociones, por otro lado, están ancladas en las estructuras de poder y aunque sus expresiones son particulares, dependen de un saber afectivo condicionado y socialmente producido (D’hers & Cervio, 2019), e incluso administrado racionalmente por el Estado (Dass, 2008).

Según Cena (2022), en el capitalismo, la regulación, la distribución y el consumo de los cuerpos se vuelve nodal. Más que meros mediadores de las emociones, “los cuerpos son las maneras de experimentar, pertenecer y ser en el mundo [...] no hay acción social posible sin cuerpo” (p.4). Mediante su control, se delimitan, posibilitan y propician determinadas formas de sentir y, en consecuencia, de actuar. De esta manera, se regulan los modos en que se producen y reproducen las condiciones materiales de existencia.

En este sentido, los modos de ser, estar, habitar y sentir el mundo son producto y productores de determinados procesos de estructuración social (D’hers & Cervio, 2019; Cena, 2022). La distribución de las sensibilidades, y sus consecuentes mecanismos de dominación, se realiza en función del capital corporal; esta distribución es diferencial y está determinada por factores como el género, las condiciones de clase, la etnia, entre otras.

Estos estratificadores sociales generan desigualdad y funcionan como marcadores de opresión y vulneración, que se agudizan en las mujeres jóvenes de sectores empobrecidos (Abraham et al., 2020; Ardiles et al., 2021). En este contexto, la lectura analítica desde la interseccionalidad permite profundizar en las intersecciones entre violencia racial, de clase social y sexual, para dar cuenta de las múltiples y simultáneas formas de discriminación que recaen principalmente en las mujeres (Muñoz, 2011) y disidencias sexogenéricas.

Interseccionalidad como modelo de análisis de las estructuras de opresión

La condición de género subordinado no permite explicar de manera cabal los aspectos estructurales y políticos de la violencia contra las mujeres; por ello, el análisis interseccional posibilita situarse en los puntos donde convergen múltiples mecanismos de discriminación, tales como el racismo, la discriminación por género, la edad y el heterosexismo. De esta manera, “la subordinación interseccional es, a menudo, la consecuencia de un factor de discriminación que, al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes crean, en conjunto, una nueva dimensión de desempoderamiento” (Muñoz, 2011, p.10). Este modelo recupera el concepto de violencias entrelazadas mientras enfatiza el *continuum* de violencia contra las mujeres.

Este sistema complejo de estructuras de opresión —múltiples y simultáneas—, se despliega dentro de una matriz particular. Por un lado, es posible identificar la necropolítica (Mbembe, 2006) como tecnología política actual.

Este autor avanza sobre la noción de biopolítica de Foucault (2007) [...] y advierte que los sistemas de gobernanza [...] utilizan ese poder para administrar la muerte. Si bien muchas veces esta muerte deviene real [...] también hace referencia a la muerte simbólica, aquella ligada a la vulneración sistemática de derechos, [...] las condiciones de vida/muerte signadas por la pobreza. (del Carpio et al., 2021, p.27)

Paralelamente, se identifica una sociedad caracterizada por un pluridominio, donde el adultocentrismo se conjuga con otros sistemas de dominación, como el patriarcado, el capitalismo y la segregación territorial. Esta matriz sociocultural organiza de modo asimétrico y desigual las relaciones entre generaciones (Duarte, 2016). En su carácter sistémico, sostiene relaciones legitimadas de subordinación construidas por prácticas que se fortalecen entre sí mediante su articulación y encadenamiento.

Esta matriz, que sirve de base para la violencia estructural, origina una serie de restricciones a los derechos y a la forma de ejercer ciudadanía, dando lugar a la formación de subjetividades que reproducen y perpetúan las opresiones. Esto conlleva a un sufrimiento psíquico que fragiliza aún más las experiencias de vida de las mujeres.

Discusión

A partir del desarrollo conceptual precedente, surgen algunas interrogantes: ¿Qué sensibilidades sociales se construyen en escenarios de segregación socioterritorial? ¿Qué pistas

brinda el análisis interseccional para entender la distribución diferencial de la corpo-emocionalidad? ¿De qué manera el sufrimiento psíquico/social se inscribe en las biografías de las mujeres jóvenes? La cuestión versa en torno al sufrimiento producido en la historia de la vida de las mujeres jóvenes, quienes se ven afectadas por experiencias de violencia estructural en sus múltiples dimensiones (género, pobreza, segregación). Interesa visualizar el modo en que la intersección de las problemáticas de género con otras variables y condiciones estructurales aumenta el riesgo de vulnerabilidad de los cuerpos/subjetividades.

Se busca arrojar luz sobre un sistema de dominación que actúa en la producción de un repertorio de violencias que se ejercen sobre los cuerpos/subjetividades feminizadas, que va desde lo más sutil hasta lo más álgido, es decir, el feminicidio. Sin desconocer ni eclipsar el sufrimiento que produce la violencia en su modo más explícito, se enfatiza en los modos en que la violencia ejerce su poder de manera invisible, inscribiéndose en la vida cotidiana de las jóvenes mujeres segregadas socialmente; que, si bien, no es patrimonio exclusivo de este grupo, es donde se manifiesta con mayor intensidad, exacerbando sus impactos en términos de salud mental.

Habitar en territorios sociosegregados predispone a experimentar violencias repetidas, cotidianas y sistemáticas. La segregación, entendida como separación, distancia y desencuentro entre clases, se da mediante una distribución diferencial en la ciudad. Además, se ejerce a través de mecanismos del control de las prácticas de movilidad territorial, afectando los desplazamientos y movimientos del cuerpo y, por consecuencia, la apropiación de los territorios.

A modo ilustrativo de algunas de las implicancias que pueden advertirse en las vidas de estas mujeres desde el enfoque teórico propuesto, se puede mencionar la feminización de cuidado y la restricción de la movilidad corporal como algunos de los fenómenos presentes.

De acuerdo con Serey (2021), la feminización del cuidado redunda en brechas salariales, feminización de la pobreza, falta de reconocimiento social, violencia de género y falta de autonomía económica. Según esta perspectiva, “el cuidado se transforma en un generador de desigualdades, es decir, en el corazón de las desigualdades” (p.110). Los trabajos de cuidado, a pesar de ser indispensables para la reproducción social de la vida, carecen de reconocimiento social.

Si bien se ha investigado ampliamente este fenómeno, es importante destacar que esta disposición diferencial para asumir como propias las tareas de cuidado, requiere de mecanismos corpo-emocionales para su reproducción, lo que implica un repliegue hacia

el ámbito doméstico. Este repliegue limita su participación en el mundo social y adquiere tal centralidad, que muchas veces la escolaridad se ve interrumpida, las actividades relacionadas a intereses personales quedan en un segundo plano, relegando incluso el cuidado de la propia salud (Abraham et al., 2020). Como resultado, se limita la movilidad corporal a la casa y algunos espacios del barrio (como centros de salud o vecinales), obstaculizando otras experiencias de vida y restringiendo el ejercicio de sus derechos sociales.

En esta línea, considerando otra arista de la restricción de la movilidad corporal, Pineda (2015) desde un análisis territorial, identifica lugares del miedo y de la memoria para las mujeres, que limitan el uso y apropiación del barrio y la ciudad desde la autonomía y la libertad. La significación y emotividad que adquieren estos lugares está permeada por prácticas sociales y el ejercicio del control territorial. Además, en estos lugares se condensan experiencias y sentimientos asociados a la violencia de género. Como resultado, se produce un sufrimiento derivado de sentimientos de inseguridad y vulnerabilidad que predisponen al confinamiento, lo que jerarquiza el espacio privado y doméstico como el único lugar asignado para las mujeres, aunque no siempre sea seguro.

Con esto se destaca que el sufrimiento como un fenómeno social permite explorar las conexiones entre aspectos subjetivos y estructurales. En experiencias vitales signadas por la violencia, es posible dar cuenta de los procesos de naturalización que “se anclan y hacen carne el sufrimiento” (Cena, 2022, p.5). La repetición del dolor social conduce a un estado generalizado de des-afección, que invisibiliza las fuentes de dolor y aumenta la tolerancia al malestar (Scribano, 2009). Esto se logra a través de la regulación de la corpo-emocionalidad, propiciando prácticas que tienden a naturalizar lo injusto y desactivar emocionalidades que cuestionen las condiciones sociales de existencia. Como describen Scribano y Lisdero (2010), estos mecanismos funcionan como dispositivos de regulación de las emociones y de soportabilidad social. De esta manera, se configuran emocionalidades como la espera, el acostumbramiento y la paciencia, entre otras, como formas adecuadas de afrontar la vida cotidiana, en donde se juegan disposiciones corporales tendientes a aquietar al cuerpo.

Cabe resaltar que aquello que tiene su origen en mecanismos de control y opresión, esa corpo-emocionalidad condicionada y producida socialmente, se internaliza e individualiza. En este punto, la incorporación del constructo “sufrimiento psíquico/social”, diferenciado de la enfermedad mental, enriquece el análisis de los procesos de estructuración social y de las violencias que estos conllevan, especialmente en términos de salud mental.

A criterio de Augsburger (2004), esta perspectiva evita recaer en la ontologización psicopatologizante y eventual medicalización del malestar, que resultan de los conflictos que devienen de la vida cotidiana y las interrelaciones sociales. Stolkiner (2013) ha descrito este fenómeno como la patologización y medicalización de la vida cotidiana. En esta línea, según Martínez y Silva (2021), la patologización, medicalización y psicologización del sufrimiento psíquico es un ejercicio de violencia estructural e institucional —principalmente en el sector de la salud, aunque no se limita a este—, que lo invisibiliza como problema social y, como contracara, visibiliza la depresión, la locura, la psicosis, la sobrecarga de cuidados, el trastorno mental, la histeria, entre otros, abordados como problemas individuales de las mujeres. Señalan que esta violencia conlleva la negación de acceso a servicios de apoyo y acompañamiento en salud mental, lo que profundiza las condiciones de vulnerabilidad.

Conclusiones

El espacio-territorio establece un ordenamiento social, que habilita u obtura diferentes vivencias y experiencias, determinadas por la distribución diferencial de capitales (simbólicos, económicos, corporales, sociales, etc.), según la posición dentro de la estructura social. Este ordenamiento se afirma y se produce mediante un ejercicio de poder, una violencia que, de tan invisibilizada, resulta inadvertida. El territorio interpela al cuerpo, impone sus modos de ser y estar, habitar y circular sus diferentes dimensiones: la casa, el barrio, la ciudad. Al mismo tiempo, el territorio es marcado por el cuerpo, en sus modos de sentir y actuar, de amar y de sufrir, de tomar posesión y hacerlo propio.

Es posible advertir cómo en el caso de jóvenes mujeres que habitan territorios socio-segregados, se interseccionan múltiples opresiones debido al hecho de ser mujeres, a la racionalización ligada a la pobreza, a la estigmatización territorial y a la posición generacional subordinada. Estas múltiples vulneraciones generan discriminaciones, desigualdades y desempoderamiento, que producen un sufrimiento que se individualiza, se privatiza y, en muchas ocasiones, se patologiza.

A modo de cierre, es importante destacar que si bien la consideración de la corpo-emocionalidad permite dar cuenta de los procesos de dominación social, también puede ser una herramienta para el empoderamiento. La emocionalidad no solo condiciona hacia prácticas sociales hegemónicas, sino que puede “ser fuente de subversión de la normatividad y sus violencias” (Solana, 2020, p.1); es decir, una vez que se reconoce este sufrimiento acallado y naturalizado, se puede utilizar como motor para cuestionar las

prácticas que perpetúan las violencias. Desde esta perspectiva, es posible generar abordajes en el campo de la salud mental comunitaria, que conlleven un impacto en las prácticas vitales, entendidas como soporte de la vida/vitalidad, en los procesos salud/enfermedad/cuidado y que habiliten el despliegue de las potencias de lo afectivo en la subjetivación y en la configuración de vínculos intersubjetivos.

Referencias

- Abraham, N., Rebollo, S., Carreras, R., González, P., Lamanuzzi, S., Ardiles, B., & Volando, M. V. (2020). *Necropolítica y juventudes: adscripciones genéricas como clave para el análisis*. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología “Ciencia y Profesión”.
- Ardiles, B., Del Carpio, S., González, P., Lamanuzzi, S., Abraham, N., Rebollo, S., & Volando, M. V. (2021). “Con la pandemia se desmadró todo...” Jóvenes madres, consumos en pandemia, salud y el patrullaje moral comunitario. En *Construcción colectiva de políticas sanitarias en tiempos de pandemia*. Asociación Argentina de Salud Mental. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/213018>
- Ardiles, B., González, P., & Abraham, N. (en prensa). Juventudes en el Pandemonio: Policiamiento y Moralización. En *Cenários da pandemia: experiências de pesquisa e intervenções em saúde e bem-estar*. Universidade Federal do Pará.
- Ariza, M. (2017). Vergüenza, orgullo y humillación: contrapuntos emocionales en la experiencia de la migración laboral femenina. *Estudios sociológicos*, 35(103), 65-89. <https://www.scielo.org.mx/pdf/es/v35n103/2448-6442-es-35-103-00065.pdf>
- Augsburger, A. C. (2004). La inclusión del sufrimiento psíquico: Un desafío para la epidemiología. *Psicologia & Sociedade*, 16(2), 71-80. <https://www.scielo.br/j/psoc/a/9jC7MwfFk9TZ3pMnYd6BYzm/?lang=es>
- Barraco, A. (2006). Ley 448 de Salud Mental: Perspectivas éticas. En A. Losoviz, D. Vidal, & A. Bonilla (Coord.), *Bioética y salud mental*. Editorial Akadia.
- Canguilhem, G. (1982). *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI.
- Cena, R. (2022). Dolor social, violencias y desigualdades. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. RELACES*, 14(38), 4-7.
- Cervio, A. L., & Vergara, G. (2017). Segregación socio-espacial, conflictos y sensibilidades: disputas por la movilidad y el desplazamiento en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 74, 111-144.

- Dass V. (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia.
- Del Carpio, S., González, P., & Volando, M. (2021). *Juventudes y necropolítica. Atravesamientos en el campo de la salud mental y el sistema penal juvenil*. Memorias 2do. Congreso Internacional de Psicología “El nuevo malestar de la cultura: transformación e intervención”. Edición virtual. Universidad de la Cuenca del Plata.
- De Mattos, C. A. (2002). Transformación de las ciudades latinoamericanas: ¿Impactos de la globalización? *EURE*, XXVIII, 28(85).
- D’hers, V., & Cervio, A. L. (2019). Dolor social, conflictividad y pobreza: un abordaje desde las experiencias de inmigrantes limítrofes en la Ciudad de Buenos Aires. En A. Bueno & B. Teixeira (Coord.), *Sobre las políticas de sufrimiento social* (pp. 1-13). Digithum. <http://doi.org/10.7238/d.v0i23.3142>
- Duarte, K. (2016). Genealogía del adultocentrismo. La constitución de un patriarcado adultocéntrico. En C. Duarte & C. Álvarez (Eds.), *Juventudes en Chile: miradas de jóvenes que investigan* (pp.17-48). Universidad de Chile.
- Fagua, A. P. (2014). Cartografía social: entre las territorialidades y las subjetividades. *Abordajes. Revista Libertadores*, 39-41.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la Biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Galende, E. (1997). *De un horizonte incierto. Psicoanálisis y Salud Mental en la sociedad actual*. Paidós.
- Galende E. (2012). Consideración de la subjetividad en salud mental. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 2(2), 23-29.
- González, P. D. (2020). Trabajo, Salud Mental y Segregación Socio-Territorial: Aproximaciones A Las Miradas Juveniles. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 5(6), 61-76.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57-72. <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- Le Breton, D. (1999). *Las pasiones ordinarias. Antropología de las emociones*. Nueva Visión.
- Martínez, M. P., & Silva, G. (2021). Históricas, no histéricas: contra la patologización de la vida de las mujeres. En S. Rojas (Coord.), *Violencia estructural: intersecciones (in)visibles* (pp.117-137). Red chilena contra la violencia hacia las mujeres.
- Mbembe, A. (2006). *Necropolítica*. Melusina.
- Montañez, G., & Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*, VII (1-2), 120-134.

- Muñoz, P. (2011). *Violencias Interseccionales Debates Feministas y Marcos Teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica*. Central America Women's Network (CAWN).
- Pineda, M. I. (2015). *Narrativas Femeninas sobre el territorio: indagaciones sobre la territorialidad de las mujeres de La Avanzada y Carpinelo, Comuna 1, Medellín* [Tesis Maestría]. Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
- Sabatini, F., & Brain, I. (2008). La segregación, los guetos y la integración social urbana: mitos y claves. *Revista Eure*, 34(103), 5-26.
- Scribano, A. (2009). A modo de epílogo. ¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? En A. Scribano & C. Fígari (Comps.), *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s): Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica* (pp. 141-151). CLACSO/Ciccus Ed.
- Scribano, A., & De Sena, A. (2016). La Argentina desalojada: un camino para el recuerdo de las represiones silenciadas (2008-2012). En M. Aguiluz (Coord.), *Visibilidades de la violencia en Latinoamérica: La repetición, los registros y los marcos*. UNAM.
- Scribano, A., & Lisdero, P. (2010). *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones*. CEA-CONICET.
- Serey, M. (2021). Cuidar en Chile: experiencias desde el cuidado informal. En S. Rojas Bravo (Coord.), *Violencia estructural: intersecciones (in)visibles* (pp. 105-115). Andros Impresores.
- Solana, M. (2020). Giro afectivo y giro a la imagen: un encuentro indisciplinado. *Heterotopías*, 3(5), 1-6.
- Solana, M., & Vacarezza, L. N. (2020). Sentimientos feministas. *Revista Estudios Feministas, Florianópolis*, 28(2), 1-15.
- Soldano, D. (2008). Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socio-espacial y las políticas sociales en el área metropolitana de Buenos Aires (1990-2005). En A. Ziccardi (Comp.), *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp. 37-69). Siglo del Hombre.
- Stolkiner, A. (2013). Medicalización de la vida, sufrimiento subjetivo y prácticas en salud mental. En H. Lerner (Comp.), *Psicolibro*. FUNDEP.
- Uzcátegui, J. L. (2021). *Buen Vivir y Salud*. Salud Mental Colectiva y Buen Vivir, Instituto Dominicano para el Estudio de la Salud Integral y la Psicología Aplicada.
- Viera, E. (2014). Ciudades - Urbanización y subjetividad en el nuevo siglo: derecho a la ciudad - derecho a la vida. *Revista de Direito da Cidade*, 06(02).